

Chiriguana, Agosto veinticinco (25) del dos mil Veintiuno (2021).

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	BERLIDES PEREZ ALBARADO
DEMANDADO:	ALVARO CAMACHO ORTEGA
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2020-00068-00
ASUNTO:	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Este despacho, teniendo en cuenta, que se encuentra vencido el traslado, de la liquidación de costas correspondientes sin que mediara objeción alguna, procede a aprobar la liquidación realizada, conforme al numeral 3 del artículo 446 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Juzgado De Circuito
Cesar - Chiriguana

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a5152e381df7db59707bcb67c0e7dcb139f6e0de0584d1027e7e7079462535